

Actualizado el 11 de noviembre de 2016. Aprobado por la Dirección Ejecutiva:

Económica (SCSCRE), titular de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), Secretario Coordinador Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico (SCGSDE), Foro Nacional de Corvergencia (FONAC), Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH) y Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP). Observadores: Secretaría de Agricultura (SAG), Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos

